EXPEDIENTE: UT/PMA/SI/204/2026
FOLIO PNT: 110197400020426
Purísima del Rincón, a 04 de agosto de 2026

ACUERDO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Visto el estado que guarda la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio **110197400020426**, esta Unidad de Transparencia emite el presente Acuerdo, de conformidad con los siguientes:

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha **treinta de julio de dos mil veintiséis**, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información pública con folio **110197400020426**, mediante la cual la persona solicitante requirió información relacionada con la bitácora de carga de combustible y trayectos, relación de cargas, mecanismos de control para el uso de combustible, lugar de resguardo y bitácora de mantenimiento del vehículo oficial asignado a la Síndico Municipal.

SEGUNDO. Para atender la solicitud, esta Unidad de Transparencia requirió la información a la **Sindicatura Municipal** y a la **Tesorería Municipal**, quienes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realizaron la búsqueda correspondiente y remitieron la información y manifestaciones que obran en sus archivos, mismas que sirven de sustento para la emisión del presente acuerdo.

CONSIDERANDOS

PRIMERA. La Dirección de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón es competente para recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública, así como para realizar las gestiones necesarias ante las unidades administrativas competentes y notificar las determinaciones que correspondan, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, fracciones I y VI, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; así como las disposiciones aplicables del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

SEGUNDA. En atención a la solicitud, la Sindicatura Municipal y la Tesorería Municipal realizaron la búsqueda de la información en el ámbito de sus respectivas atribuciones y remitieron a esta Unidad de Transparencia la información localizada, así como las manifestaciones respecto de aquella que no obra en sus archivos.

TERCERA. Del análisis de las respuestas emitidas por las áreas competentes, esta Unidad de Transparencia advierte que la solicitud fue atendida con la información disponible en los archivos del sujeto obligado, por lo que resulta procedente ponerla a disposición de la persona solicitante en los términos remitidos por dichas áreas.

Palacio Municipal s/n Zona Centro, C.P. 36400. Purísima del Rincón, Guanajuato.
Tel.: (476) 743 0557, 743 5561 y 62
purisimadelrincon.mx

ACUERDOS

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de acceso a la información pública con folio 110197400020426 en los términos expuestos en el presente acuerdo.

SEGUNDO. Se pone a disposición de la persona solicitante la información remitida por la **Sindicatura Municipal** mediante oficio **SIN/251/2026-07** y por la **Tesorería Municipal** mediante oficio **TES/191/2026**, los cuales forman parte integrante de la presente respuesta.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo y sus anexos a la persona solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

CUARTO. Hágase del conocimiento de la persona solicitante que, en caso de inconformidad con la presente respuesta, podrá interponer el recurso de revisión previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Así lo acordó y firma la **Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña**, Directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato. ----------

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024 2027
TRASCIENDE POR SU GENTE

OFICIO: SIN/251/2026-07
ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 31 DE JULIO DEL 2026

LIC. PALOMA YAZMÍN DEL ROCIO COLLAZO SALDAÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

La que suscribe, **Contador Público Claudia Lorena Arriaga Guerrero Síndico Municipal**, por medio del presente reciba un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en el desempeño de sus actividades. En atención a su oficio **UT/PMA/341/2026**, mediante el cual solicita información derivada de la solicitud de acceso a la información con folio **110197400020426**, respetuosamente me permito informar lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que obran en esta Sindicatura Municipal, se hace de su conocimiento lo siguiente:

1. Respecto de la bitácora de carga de combustible y la bitácora de trayectos del vehículo oficial asignado a la suscrita, correspondiente del 10 de octubre de 2024 a la fecha.

Se informa que en los archivos de esta Sindicatura Municipal no se generan, administran ni resguardan bitácoras de carga de combustible ni de trayectos del vehículo oficial, por lo que no se cuenta con la información solicitada.

No obstante lo anterior, se hace del conocimiento que el vehículo oficial es utilizado para el traslado de la suscrita de su domicilio particular a las instalaciones de la Presidencia Municipal, dentro del horario laboral, así como para el desarrollo de las actividades inherentes al cargo. Asimismo, se emplea para realizar traslados dentro del municipio de Purísima del Rincón y, cuando las necesidades del servicio lo requieren, a los municipios de León y a la ciudad de Guanajuato, todo ello con la finalidad de atender asuntos oficiales relacionados con las funciones y atribuciones de esta Sindicatura Municipal. Concluidas las actividades correspondientes, el vehículo retorna al lugar de resguardo autorizado, ubicado en el domicilio particular de la suscrita.

2. Respecto de la relación de cargas, fechas y montos del código asignado al vehículo, correspondiente del 10 de octubre de 2024 a la fecha.

Se informa que esta Sindicatura Municipal no administra ni resguarda los registros relativos al suministro de combustible de los vehículos oficiales, por lo que no cuenta con la información solicitada.

3. Respecto de los mecanismos o lineamientos de control para el uso del combustible.

Se precisa que dicha información no obra en los archivos de esta Sindicatura Municipal.

4. Respecto del lugar de resguardo del vehículo oficial.

Se informa que el vehículo oficial permanece resguardado en el domicilio particular de la Síndico Municipal cuando no se encuentra en cumplimiento de actividades oficiales.

5. Respecto de la bitácora de mantenimiento del vehículo oficial.

Se informa que esta Sindicatura Municipal no administra ni resguarda bitácoras de mantenimiento del vehículo oficial asignado. No obstante, se hace del conocimiento que el vehículo recibe los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que resultan necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento, siendo los siguientes:

FECHA	PROVEEDOR	TIPO DE MANTENIMIENTO	MONTO
20/11/2024	HORTENCIA MARIA ESTHER AGUILAF	AFINACION MAYOR CON LAVADO DE INYECTORES	4,000.00
19/11/2025	HORTENCIA MARIA ESTHER AGUILAF	AFINACION MAYOR CON LAVADO DE INYECTORES	4,000.00
26/03/2026	HORTENCIA MARIA ESTHER AGUILAF	BALATAS DELANTERAS, RECTIFICACION	1,900.00

Lo anterior se informa para los efectos legales y administrativos conducentes.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

ATENTAMENTE
"TRASCIENDE POR SU GENTE"

C.P. CLAUDIA LORENA ARRIAGA GUERRERO
SÍNDICO MUNICIPAL

PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024 2027
TRASCIENDE POR SU GENTE

OFICIO No. TES/191/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. PALOMA YAZMÍN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Reciba un cordial saludo, esperando el mejor de los éxitos en cada una de sus actividades, por medio del presente se da contestación al oficio No. UT/PMA/342/2026.

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos electrónicos y registros contables, expedientes administrativos y demás documentación que obra bajo el resguardo de esta Tesorería Municipal, dentro del ámbito de las atribuciones conferidas a esta dependencia, se obtuvo el siguiente resultado:

Primero. Respecto de la bitácora de carga de combustible y de trayectos del vehículo oficial que tiene asignado la síndico municipal del periodo del 10 de octubre del 2024 a la actualidad, no se encuentra información alguna en esta dependencia.

Segundo. Con relación a las cargas, fecha y montos del código asignado al vehículo del 10 de octubre del 2024 a la fecha, adjunto archivo con la información solicitada.

Tercero. Los mecanismos o lineamientos de control para el uso de combustible, se fundamentan en los Criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del ejercicio fiscal 2026, aprobados en la sesión ordinaria 043, punto noveno, del 29 de enero del 2026.

Cuarto. El vehículo se resguarda en el domicilio de residencia de la síndico.

Quinto. En cuanto a la bitácora de mantenimiento, dicha información no se localizo en esta Tesorería Municipal.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Purísima del Rincón, Gto.
03 AGO. 2026
RECIBIDO

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 31 DE JULIO DEL 2026
ADMÓN. 2024-2027
"TRASCIENDE POR SU GENTE"

Carlos Sierra López

C.P. Carlos Sierra López
Tesorero Municipal

TESORERIA MUNICIPAL · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

c.c.p. archivo